

**ACTA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022, EN EL SALÓN DE CONAGOPARE-E**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 11 días del mes de febrero del 2022, siendo las 15H00, bajo la Presidencia Provincial del Señor Iver Fabián Quiñonez Jaén, se reúnen los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Esmeraldas, en Asamblea General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación de Quorum
3. Bienvenida del Señor Jorge Bermeo Consejero provincial
4. Presentación, revisión y aprobación la propuesta de ordenanza de Presupuesto Participativo por cada cantón y por la provincia
5. Clausura

Actúa como Secretario, Señor Diomedes Ibarra Reasco.

**Constatación del quórum**

El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, de conformidad con el listado respectivo:

<b>GAD RURAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>DELEGADO</b>
<b>ESMERALDAS</b>			
<b>CAMARONES</b>	ANNIE CARRANZA MENDOZA		Si
<b>CHINCA</b>	CAICEDO QUINTERO JOSE LUIS		
<b>CRNL CARLOS CONCHA TORRES</b>	BLANCA GRACIELA SAAVEDRA SALAZAR		
<b>MAJUA</b>	DARWIN CEVALLOS	Si	
<b>SAN MATEO</b>	ALVARO PALADINES	Si	
<b>TABIAZO</b>	IVERS QUIÑONEZ JAEN	Si	
<b>TACHINA</b>	MARGARITA LOOR DELGADO	Si	
<b>VUELTA LARGA</b>	CARLOS MENDEZ BONE	Si	
<b>ELOY ALFARO</b>			
<b>ANCHAYACU</b>	EDISON PATRICIO MEDINA ANGULO		
<b>ATAHUALPA</b>	FAUSTO CAICEDO CABEZA	Si	
<b>BORBÓN</b>	WILSON SEGURA MINA		
<b>COLÓN ELOY DE MARÍA</b>	CAICEDO ESTUPIÑAN PABLO ARMANDO.		
<b>LA TOLA</b>	ARTURO ZAMORA YELA		
<b>LUIS VARGAS TORRES</b>	NESTOR IVAN AYОВI AYОВI		
<b>MALDONADO</b>	CARLOS QUINTERO SAN DOBAL		
<b>PAMPANAL DE BOLÍVAR</b>	RICHARD RICAURTE ROSERO VIDAL	Si	
<b>SAN FRANCISCO DE ONZOLE</b>	MEDINA QUINTERO DOBERT	Si	
<b>SAN JOSÉ DE CAYAPAS</b>	ANIBAL PICHOTA LARGO		

<b>SANTO DOMINGO DE ONZOLE</b>	LIDER MEDINA SIMISTERRA		
<b>SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS</b>	JANDRI PEREZ GRACIA	Si	
<b>SELVA ALEGRE</b>	LINDE BACILO CASTILLO		
<b>TELEMBI</b>	GRABRIL AÑAPA AÑAPA		
<b>TIMBIRE</b>	FAUSTO FABRICIO ANTE PACHITO		
<b>MUISNE</b>			
<b>BOLIVAR</b>	CARLOS GRACIA		
<b>DAULE</b>	FERNANDO ESTRADA REYES	Si	
<b>GALERA</b>	EDISON MORENO PEREZ	Si	
<b>QUINGUE</b>	ULLOA VERA DIANA	Si	
<b>SALIMA</b>	JOFFRE ESMERALDAS	Si	
<b>SAN FRANCISCO</b>	PATRICIO BOLAÑOS ARCE	Si	
<b>SAN GREGORIO</b>	MIGUEL SALDARRIAGA		
<b>SAN JOSÉ DE CHAMANGA</b>	VLADIMIR PATRICIO PATIÑO	Si	
<b>QUININDE</b>			
<b>CHURA</b>	YUBER ENRRIQUE DELGADO	Si	
<b>CUBE / CHANCAMA</b>	JOSE JEFFERSON BONE BUSTOS		
<b>LA UNIÓN</b>	QUEZADA CORDOVA JUAN CARLOS.	Si	
<b>MALIMPIA GUAYLLABAMBA /</b>	JOHNY MUÑOZ GILSES	Si	
<b>VICHE</b>	ALIRIO PERALTA	Si	
<b>SAN LORENZO</b>			
<b>5 DE JUNIO/HUIMBI</b>	DILFO ERASMO CHILLAMBO ESTACIO		Si
<b>ALTO TAMBO/GUADAL</b>	JOSE CORTEZ DELGADO	Si	
<b>ANCON/PALMA REAL</b>	DAYSI MARTINEZ NUÑEZ		
<b>CARONDELET</b>	PAUL LARA MINA	Si	
<b>CONCEPCIÓN</b>	ESTUPIÑAN ANGULO DERQUIZ ELICER.		
<b>MATAJE</b>	EDDY CORTEZ ARROYO	Si	
<b>SAN JAVIER DE CACHAVI</b>	ORLIN MERLIN INOSTROZA		
<b>SANTA RITA</b>	WASNER POROZO MEDINA		
<b>TAMBILLO</b>	SOLIS SEGURA MIRIAN MALENA	Si	
<b>TULULBI /RICAURTE</b>	JEFFERSON CAICEDO VALENCIA		
<b>URBINA</b>	JOSE QUINTERO QUINTERO	Si	
<b>CALDERON</b>	IVONNIS MINA CORTEZ	Si	
<b>ATACAMES</b>			
<b>LA UNIÓN</b>	ELIZABETH ESPAÑA CASTILLO		
<b>SUA/BOCANA</b>	CARMEN CECILIA VERA GASPAR	Si	
<b>TONCHIGUE</b>	JORGE ALADINO BERMEO BUSTE	Si	
<b>TONSUPA</b>	DIOGENES ERIBRETO GONZALEZ MINA		
<b>RIOVERDE</b>			

<b>CHONTADURO</b>	EFREN CUERO LUGO	Si	
<b>CHUMUNDE</b>	RONAL PATRICIO MONTAÑO ANGULO.		
<b>LAGARTO</b>	YORYI CORTEZ BANGUERA	Si	
<b>MONTALVO HORQUETA</b>	/ OLMEDO QUIÑONEZ CELIA GERMANIA	Si	
<b>ROCAFUERTE</b>	FRIXON PERLAZA MAYORGA		

La convocatoria se realizó a todos los señores/as presidentes/as para las 14 horas, al no existir el quorum reglamentario se espera una hora para realizar la Asamblea de acuerdo al estatuto vigente. El Artículo **18 atribuciones**, en el literal 4 de los estatutos, para tratar el siguiente tema "Presentación, revisión y aprobación la propuesta de ordenanza de Presupuesto Participativo por cada cantón y por la provincia"; El Artículo **36 Funcionamiento** "La Asamblea Provincial extraordinaria, sesionará en el lugar que se designe y tratará exclusivamente los puntos del orden del día que consten en la convocatoria. El **quorum** para la instalación de la Asamblea Provincial, **será la mitad más uno de sus integrantes**, representados por el presidente o presidenta. En **caso de no existir quórum a la hora señalada en la convocatoria, la reunión se realizará una hora más tarde con el número de integrantes presentes, y sus resoluciones tendrán carácter obligatorio**".

#### **Instalación de la sesión**

1. Himno Nacional del Ecuador  
Coreado por todos los presentes.
  2. Constatación de Quorum  
El Secretario informa que se encuentran presentes 27 autoridades de los Gobiernos Parroquiales (2 delegados), de un total de 57, más el Señor Presidente provincial, que sumado da un total de 30 miembros presentes, en consecuencia existe el quórum reglamentario.
  3. Bienvenida a cargo del Señor Jorge Bermeo Consejero provincial
- Se da la respectiva bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea provincial, por parte del Señor Jorge Bermeo Consejero provincial, se está trabajando con los pocos recursos para buscar alternativas y soluciones, los partidos políticos no deben dividirnos, unir para ser fuerte, no importa pelear con la prefecta los alcaldes, no podemos defraudar a los ciudadanos que nos dieron la confianza
4. Presentación, revisión y aprobación la propuesta de ordenanza de Presupuesto Participativo por cada cantón y por la provincia

A cada uno de ustedes                   saludarle y felicitarles por ese esfuerzo                   de día a día para sacar adelante a su parroquia, especialmente los compañeros que vienen de las parroquias más lejanas, que fueron los primeros en llegar, que tuvieron que salir en horas de la mañana para estar acá e n otras diligencias y poder cumplir con la sesión. El lo objetivo de esta reunión. ¿Algún insumo para la ordenanza de presupuesto participativo que queremos plantear?, el borrador de la ordenanza que enviada a cada uno de los correos electrónicos de ustedes para que e la revisaran de manera previa, es un ordenanza

para cada una de las alcaldías. Y también una al Consejo provincial, está ordenanza y a fue socializada con los señores consejeros provinciales, con 6 de los 7 consejeros quienes realizaron algunas observaciones, luego el ingeniero Tomás Coello ha terminado ya los demás temas, aquí iniciamos y se la hemos, para que den soporte, Ustedes verán en la parte de la ordenanza la parte que a todos nos

interesa es el monto, que es el que muchos de ustedes me dicen porque no está definido. Como CONAGOPARE-E realizamos un primer acercamiento con el municipio de río Verde y los gobiernos parroquiales de ese cantón, allí acordamos con el alcalde que íbamos a entregar la ordenanza y ellos iban a revisar su situación económica y luego en conjunto con el GAD parroquial, se define el Monto. No puede ser lo mismo con cada uno de los cantones, porque la realidad del Cantón es diferente, la base legal, la norma, los procedimientos es exactamente lo mismo, solo cambia el monto si es decir, nosotros queríamos que ustedes digan, para mí me parece que la ordenanza en soporte no hay que cambiar, por parte del monto necesitamos definir en cada cantón, vamos entregarla a cada uno de los municipio y solicitando una audiencia. Señores concejal, para poder discutir el territorio, el valor en cada canton es lo que se debatió con los consejeros, es lo que hemos discutido con algunos compañeros que han estado en la oficina. Todos los que estamos acá entonces más bien se abren debate para ver si hay algo más que podamos alimentar a la ordenanza, que ya la vimos de manera previa, o si tiene la aprobación en pie de manera íntegra, cómo fue enviada para nosotros poder continuar con la presentación en los cantones, para lo cual se elaborará un cronograma, Ya se ha conversado previamente con los Alcaldes con el único alcalde que no he podido conversar es con San Lorenzo., están de acuerdo con que se presente el ordenanza. Entonces yo creo que estamos en un buen camino para conocimiento de todos los señores de la prensa, gracias por estar acá, ayudando a socializar, a difundir lo que venimos trabajando. Logramos aprobar un monto en esta ordenanza, cualquiera que sea el monto habremos de supervivencia dependiendo de la realidad de cada municipio.

El presupuesto participativo simplemente no se cumple, pero no quedan reflejadas como deudas reales; cuando nosotros ingresamos en el 2019 sabíamos de manera extraoficial que el municipio le debía dinero a las parroquias por presupuesto participativo de la anterior administración aquí no hay ningún documento que diga, por lo tanto yo no puedo hacerte responsable de esa deuda. En algunos casos se fijaron 50.000 en otros 60.000 dólares y hasta la fecha creo que el 90% de las parroquias no han recibido por el presupuesto participativo y no tenemos ningún documento para pelear y para exigir. Nuestra meta es lograr la aprobación de la ordenanza de presupuesto participativo en el consejo provincial y en los cantonales, crean lo que eso se convierta en una ley donde deben cumplir todos los años. Adicionalmente para el cálculo de nuestro presupuesto cuando vamos al Banco de desarrollo también va a reflejar en su ingreso y también nos va a ayudar a mejorar nuestra capacidad de endeudamiento. Muchos tienen ingreso propio porque tienen locales que alquilan y tienen una muy buena administración y han logrado, reflejando estos momentos su capacidad endeudamiento. Hay otros GAD que no, no se ha hecho esto, pero con esta ordenanza eso también es parte del

presupuesto y nos va a ayudar a mejorar la capacidad de endeudamiento. Si todos estamos de acuerdo, crean lo que la vamos a lograr. Esta ordenanza de presupuesto participativo servirá para la nuevas administraciones quienes dirán gracias a la Administración 2019 - 2023 donde podemos exigir estos recursos para nuestras parroquias para que den obras y para que se vea reflejada en el cambio, es la realidad hemos creado la ordenanza de presupuesto participativo con los diferentes gobiernos municipales y con el Gobierno provincial. Gracias a todos los que aportaron, hicieron algunas observaciones, al compañero Quezada, para hoy se entregar a ustedes, entonces compañeros. Yo le agradezco por prestarme su atención, insisto , gracias por venir. Nos acostumbramos a reunirnos en la mañana. Hoy por cuestione s tenemos una agenda bastante amplia, no pudimos hacerle la mañana. Y también, n o se olviden que no hemos descuidado los trabajos de fiscalización de los proyecto. En la parroquia Chamanga que ya estamos construyendo el puente, gracias al apoyo de la gobernadora, Petro Ecuador, en dos semanas máximo, estamos inaugurando el puente de Chamanga, a la cual todos van a ser invitados para que vean lo que somos capaces de hacer cuando estamos unidos. Hemos solicitado 2850 tubos a Petroecuador, estamos en la gestión con los compañeros de Petroecuador y es muy probable que los tubos los entreguen aquí, en el cantón esmeraldas, que acá ya es m ucho más fácil llevarlos a los diferentes parroquias. Haciendo, asumiendo un reto histórico, es un proyecto se empieza a ejecutar con la minga del encuentro, que hemos denom inado a este proyecto. Compañero gracias por escucharme y queda abierto el debat e para mejorar la ordenanza de presupuesto participativo en la metodología que vamos a observar. Si alguien quiere aportar en mejorar los te mas.

**Alvaro Paladines**

Manifiesta que está de acuerdo con el presupuesto participativo, sea plasmado en una ordenanza para beneficio del desarrollo de la ruralidad, Consulta si los recursos deben ser manejados por los GAD parroquiales. El señor presidente responde que si nosotros tenemos la capacidad de ejecución.

**Margarita Loor**

La elaboración de proyectos es una dificultad para la parroquia por los escasos recursos. Señor presidente responde es necesario elaborar los proyectos para presentar y que sean aprobados por la Municipalidad para tener el respaldo técnico, lo cual es corroborado por Juan Carlos Quezada que es necesario tener un soporte técnico en la aprobación de los proyectos por parte del ente que tiene la competencia.

**Marlo Garcés**

Felicita por la iniciativa de presentar un modelo de ordenanza de presupuesto participativo para ser presentado a la prefectura y al municipio.

**Carmen Vera**

La Contratación pública bien es cierto que causa cierto temor, incluso desconocimie nto, por muchos de nosotros, con la posibilidad de que haya una ordenanza de presupuesto participativo para la municipalidad y la Prefectura, rubros que

deben ser ingresados a las arcas de las parroquias para mejorar la capacidad, incluso algunos de endeudamiento y otros incluso de las mismas alcuotas, para ejecutar obras. Los recursos deben ingresar a las arcas de los gobiernos parroquiales. Los GAD no contamos con un equipo técnico que nos ayude con los proyectos, CONAGOPARE-E no se va a abastecer, el municipio puede apoyar, pero si tenemos la posibilidad de hacerlo con los diferentes técnicos.

Jordy Cortez

Felicitar al equipo técnico que te está apoyando hace meses atrás, pues aceptado el modelo de ordenanza de presupuesto participativo del todo la forma y hoy, pues ya está avanzando y aprobación. ¿Por qué sería de nosotros? En la ordenanza de presupuesto participativo se habla que los estudios técnicos y el presupuesto en el proyecto presentado deberán ser revisado por la dirección de planificación del Gad cantonal, esa parte, ahí la veo que puede ser demorado, si nosotros, con nuestros propios presupuestos, que vamos a hacer nuestra propia obra. El municipio puede poner una traba, entonces yo también. Justamente quería acotar algo en lo que está diciendo la compañera, que en esa ordenanza debe de ir, es que los recursos a los Gobiernos parroquiales por un porcentaje, no sé de cuánto. Particularmente a las arcas porque si vamos por presentación de proyectos nos van y a más que tenemos esta fecha hasta mediados del año nos van a dar vuelta y presentarle el proyecto, iba a decir no. Entonces esa parte si quisiera que sea analizada y.

El presidente Iver responde en el artículo 3 de la ordenanza, dice Nosotros los proyectos aprobados serán ejecutados por los propios gobiernos parroquiales para la modalidad de administración directa o contratación, según la capacidad técnica operativa de la Junta parroquial. Hay unos que de pronto no tengan ingenieros, entonces no lo van a poder hacer por administración directa. Modalidad de contratación pública. Según la capacidad técnica de la Junta para el Gobierno parroquial al efecto, el gad cantonal X transferirá los recursos pertinentes previstos, las previas, la suscripción de un convenio institucional entre las partes donde se establezcan los plazos, la modalidad de la ejecución. Pero recursos y aportes de la espalda en caso de que se necesite una obra, por ejemplo cueste 100.000 y el aporte va a ser 50000, entonces, obviamente la otra parte tendrá que poner la diferencia. O sea, ya son procedimientos, pero acá dice, es es revisar en ningún momento dice ser aprobados. Confirmado de responsabilidad del profesional que lo elaboró. ¿Sí, entonces ya no se necesita la aprobación del departamento, ser revisados y de cuenta alguna observación? Junto con Juan Carlos

Quezada, ese tema coincidía eso y yo le decía, para mí es poner un candado nosotros mismos. En el tema de que nos realice otro en otro nivel, pero si tiene que ser revisado, especialmente por la plata. No visando inclusive mismo Banco del Estado cuando te va a dar un crédito, ellos revisan el proyecto y todo y luego te dicen si hay alguna información, lo que si no me pueden decir rechazo del proyecto sí.

Carlos Quezada.

Señor Presidente, compañeros, gracias por esta iniciativa, eso es grande para nuestra organización, Gobierno parroquial no es solo comer hoy, sería un éxito para nosotros, compañero que desde aquí. En esta administración, dejar

firmado como una ordenanza para el otro período, llamado otros alcaldes de la provincia de Esmeraldas.

Paúl Lara

No sé cómo sean en otra provincia, porque imagínese un ejemplo, citamos de San Lorenzo,

para un año y no han podido cumplir el siquiera a una menor. Es un débil y lo que decía la compañera, hay que dejar cerrado, la tienen que depositarlo a la cuenta del GAD parroquial. Nosotros dejamos una ordenanza para mañana, no podemos estar nosotros porque, pero ya esto lo hizo esta administración y eso es lo mejor que nosotros podemos hacer. Probables ordenanza aquí ya no veamos los viejos compañeros la bandera política que tanto daño lo han hecho nosotros. Hoy somos buena gente, pensar en nuestro pueblo, porque el único que fue dar la oportunidad para nosotros. Pero si es necesario que dejemos cerrado la ordenanza para nuestro beneficio en el precio en otra organización, porque nosotros siempre vamos a estar en la parte rural, pero ya hay foros de que nosotros sufrimos con la cabeza, para nosotros no para la alcaldía,

la Prefectura. Siempre depositar donde nosotros tendrá que ser así, siempre dejar cerrado. Yo felicito, aquí ya tenemos un compañero. Bien compañero y así podamos salir muchos de nosotros, pero entraba por la parte rural.

Desde el concejal de de otro apoyo, cómo llegar a la provincia, pero democráticamente si tenemos la parte rural, esa capacidad tenemos concejales como la compañera de comentarios entonces como que dejar de pensar en grande otra parte rural, que los vuelvan a vivir. Y sin que pudieran hacer problemas afuera, lo mejor, pero confirmando que vaya aquí a ver quien. Quedó bien presupuesto participativo es un lío. Ahí está participación ciudadana.

Entonces el señor Iver

es nuestro máximo representante real, desde cualquier cantón,

lo que antes era humano hoy

es

Ley. Y felicitarlo otra vez más compañero por principio como esta mañana, Aquí va a quedar donde también le vamos aprobar para que eso sea una realidad compañero y lo que le sigue un aplauso para el compañerero. Hay que destacar en esta ordenanza por un ejemplo de verdad, pero lo que está pasando, que no están cumpliendo en nada a los alcaldes,

Carlos Quezada

Amigos

disculpas

por

llegar, un poquito tarde, pero en todo caso presente acá para poder también compartir esta iniciativa, que nace desde el Directorio de Conagopare, con la finalidad de poder mejorar la gestión en cada 1 de nuestros gobiernos parroquiales. Bueno, como no, nosotros creo que en el que somos parte de la administración anterior.

No sé si podrá ser un valor fijo dentro de ordenanza o para o podrá hacer un valor porcentual, porque si a veces decimos todos tenemos las mismas necesidades, todos tenemos los mismos, los mismos problemas, es cierto, pero unos tenemos más, otros tenemos menos cierto. Todos sabemos que sufrimos de agua,

alcantarillado en general, pero 1 van a tener más problemas que otros. ¿a

uno les alcanzará 50000 dólares, a otros no les alcanzará, entonces eso? Yo tenemos que definir porcentajes, valores para de acuerdo a eso, nosotros creo que los compañeros consejeros también está presente, estamos en la propuesta. El hacer lo necesario de que no corresponde a nosotros para presentar bueno la propuesta que viven cerca de la directiva. Estará en nosotros también el debate, el análisis para que puedan ser realmente aprobada y vaya en beneficio de todos los 57

GAD Rural. Haciendo también que los municipios obviamente también deben no solamente hablando, pero los municipios,

deberád acoger de pedido y hacemos nosotros en cada parroquia, en cada cantón. Tiene una cosa que no he escuchado en el tiempo que tengo. Es consejero provincial dentro de la Cámara provincial, no he escuchado a un alcalde proponer un solo momento, pero en cambio si escuchamos alcaldes que se quejan, que la prefectura, que los caminos vecinales no son competencia de los municipios, pero yo esto no le pregunto, puede ser su propuesta para mejorar también el tema de vialidad rural, entonces ahí también hay que trabajar. El tema de la modalidad compañeras o compañeros y hay que tener mucho cuidado, cuidado, escucha medios de comunicación en lo que decimos, hay que ser muy cautos en ese tema, bien está bien también, estamos hablando cuando vamos a armar los presupuestos participativos, nosotros a partir de agosto y ya tenemos que tener los elementos instrumentos que nos permitan. Para el próximo, para el siguiente ejercicio fiscal. Entonces me parece correcto que hasta junio ya tengamos los los proyectos en enero, es muy difícil contratar, todos sabemos un poco el tema de cierre contable, bueno, algunas cuestiones. Estamos primeros días de febrero o en febrero, una consulta de un proyecto no nos arroja más allá de 30 a 60 días, febrero y marzo. Aunque tenga muy buen proyecto, es importante que, dado que no equivocamos y lo digo por experiencia, tengo una, estoy pasando un proceso de auditoría, para la Contraloría, todos los proyectos deben estar aprobados. Quien aprueba, bueno, que tenga el proyecto, será el municipio en este caso, quien apruebe plano. ¿Entonces, no es solo el que que contratamos? ¿El consultor? Van a hacer una responsabilidad, pero nosotros me imagino que la mayoría no tenemos Departamento técnico. Nuestro dominio parroquiales entonces no podemos, nosotros simplemente coger y firmar y aprobar, porque yo soy el Presidente y apruebo. Tenemos que tener el soporte técnico. ¿Y qué dice la ley? ¿Son en este caso los técnicos del municipios. Pasamos siempre nosotros en nuestros aliados principales para que sean ellos la firma de responsabilidad, no de que haya solamente sobre nosotros toda esa responsabilidad. Municipio tiene la competencia que tiene la capacidad de entregar permisos de construcción de línea de fábrica, uso de suelo, etcétera, etcétera, quienes deberán obviamente a probar esos proyectos me parece correcto y ahora volverá compañeros también bien, somos 57 parroquias. ¿Cuántos técnicos? La CONAGOPARE-E. ¿Bueno, entonces si vemos 57 parroquias para 12 meses? Podríamos generar, sí, esperamos que solo CONAGOPARE para cosas nos lo haga, no nos va a alcanzar y si hablamos de un proyecto de 50000 dólares y vamos a proponer para convenios con municipios, sea con prefectura, estamos hablando de un porcentaje, una consultoría, póngale 2000, 3000, 4000 dólares, yo creo que sí, estamos todos en la capacidad. Obviamente, contratar. Necesito la ordenanza porque también ocurre que a veces cuando estamos estudios, hacemos proyectos y no hay quien nos financie. en algún momento puede observar que se realizó estudios y no se ejecutó.

Respuesta de Ivers

Bueno

de verdad que me siento satisfecho porque creo que esta ordenanza ha recogido las observaciones que ha hecho todo cada 1 de ustedes, lo que ustedes nos han manifestado estar en la ordenanza, Sí es cuestión de que revisemos, por ejemplo, el artículo 1. Independientemente de lo que se preveía en el presupuesto institucional. En cada ejercicio fiscal, el Gobierno autónomo descentralizado, en este caso cantonal, de ejemplo

Eloy Alfaro hemos puesto como ejemplo asignada en su presupuesto anual. ¿Parroq

uías rurales la distribución sobre la base de la población, extensión territorial y de necesidad básica insatisfecha, destinará a financiar y ahí nos dicen que nosotros podemos proyectos y programas que se enmarquen únicamente en las competencias. A ellos quería consultar,

se podrá cambiar, yo creería que él digamos solo de la competencia exclusiva del parroquial para no meternos en otro bochinche. ¿Ellos nos ven nos sirva para fortalecer nos en nuestras competencias, Y obviamente ellos se van a ver en la obligación de hacer sus competencias en territorio, porque qué pasa con los presupuesto participativo actualmente? Son verbal, para los simpatizante del alcalde o el prefecto de turno, resulta que a TI no te hacen ninguna obra.

Margarita fue una, nos vemos, estamos en una pelea porque lo que se asignó como presupuesto participativo no se está cumpliendo en todas las parroquias. Ciertamente que el municipio está

realizando una consultoría para hacer los proyectos de agua potable de casi todas las parroquias del Cantón, solo esa consultoría están por encima, entre toda la parroquia

en Millón y medio. La ejecución de ese proyecto. Que tengamos ya el proyecto en la mano, conseguir los recursos va a ser responsabilidad del Gobierno municipal.

No quiere decir que esta ordenanza de presupuesto participativo va a limitar ese tipo de cosas. Y ya le dije por que no se olviden que los alcaldes también aspiran dejar su nombre en alto y tienen que hacer obras que ofrecieron más allá de lo que está estipulado en la Ordenanza.

En el marco de la ordenanza, que entregaremos al Consejo Provincial porque es la que es común, es un momento para todos, un porcentaje para todos. Entonces, como le dije queda

al mejor criterio. La discutimos en cada cantón, sí, pero la Consejo provincial es como lo porque es la de todas, entonces ahí nosotros debemos aquí, pongamos de acuerdo. De pronto el montó un porcentaje que aprovechamos, que creo que ya no hay observaciones. Yo agradezco a los compañeros consejeros porque de nuevo en ese diálogo me alimentaron mucho la ordenanza y hoy se está reflejando cómo va a ser, lugares que nosotros tengamos ya. Para

presentar al Consejo provincial, se realizará un oficio y se entregará al dirigido la máxima autoridad y a todos los consejeros. En el caso de la Cámara y a todos los concejales en el caso de las alcaldías, los compañeros consejeros, que sean ellos los que los que sean los

ponente de la ordenanza el proponente de lo que sea no proponente del ordenante que sea como bloque, para que desde ahí ya vamos saliendo con 7 votos a favor al momento que presentaba por los consejeros, un voto, dos voto de la señora Prefecta, el voto del señor Vice prefecto y los 7 consejeros, estaría aprobada. Dónde estaríamos muy bien con los demás y de pronto tengamos una votación unánime, que es lo que buscamos en el Consejo Municipal. El trabajo que vamos a tener es de sentarnos con cada 1 de los concejales para que los nuestro ordenanza tenga también el eco y sea aprobada. Está bueno que aprueben la de San Lorenzo porque no tenemos la mayoría de los concejales, entonces tenemos los presidentes de ese cantón, sentarnos con los concejal de Eloy Alfaro, ya nos reunimos en Ríoverde, ya nos sentamos con algunos concejales, estaba el alcalde y 3 concejales. ¿Realmente de acuerdo y tan solo esperando la hora? De que entregamos porque qui se ser orgánico en que la revisemos todos y que estemos de acuerdo y salga con un criterio consensuado. ¿Entonces compañeros si ya no hay más? Elementos para agregarle la ordenanza. Sería un momento ideal para hablar del porcentaje en el caso de l

a provincia, salvo su mejor criterio, obviamente lo que nosotros proponemos será entregado en marzo venidero, económicamente activa y financiera, pues van a ser una contrapropuesta y eso es natural. No pensé, porque si pedimos 200.000 De pronto ellos digan no, donde vamos a proceder a otro nos digan que vamos a dar, ya va a depender de la realidad de la institución y nuestros foros, nuestros votos van a decir los consejeros, porque ellos conocen al presupuesto actual del Consejo del Consejo Provincial. Sí escuchamos la propuesta ya en relación al porcentaje para la ordenanza que se entregará al Consejo provincial, pero previo a eso, me gustaría que aprobemos. Se va a entregar al a los municipios y a la prefectura. Consejeros que permita. El día de hoy usted dice, tiene más o menos el estimativo, cuánto se puede del presupuesto participativo de presupuestos generales del torneo provincial y de ahí proponer un estimado, para no irnos con la cantidad con suficiente cantidad, por qué después vamos a ir? Perjudica. Si antes no nos han dado, ahora pongamos algo que esté bajo la condición del Consejo provincial. Nuestros

compañero consejero que nos pueda ayudar en ese tema. Algo que porcentaje levante, una manito, por favor una foto, porque están de acuerdo con el contenido de ordenanza para aprobación y su presentación a los diferentes consejos municipales y provinciales. ¿Por decisión unánime? Se aprueba la ordenanza de presupuesto participativo.

Fernando Estrada

Nosotros lo vamos a hacer como consejero vamos a aprobar lo que está allí, tenemos que aprobar, no siempre va a ser en la capacidad de la prefectura, No sé, podemos decir lo que Realmente queda, sera en Función que dice que el departamento técnico provincial inclusive. Todo para tratar el tema del financiamiento, sería en este caso con el equipo que esté en prefectura de finanzas para poder no caer en vacío de pronto vamos a pedir un primer momento, íbamos a quedar mal no? O sea, si que ríamos más.

Carlos Quezada

Hola a todos los compañeros presidentes y presidentas, así como el presupuesto que nosotros tenemos nuestros Gobiernos parroquiales hemos logrado resolver todos los problemas de nuestra parroquia. Reuniones de presupuesto participativo, nosotros logramos cubrir todas las necesidades que tienen los vecinos, las comunidades, es imposible, compañeros, es imposible, nadie que me diga que el que ha logrado ocurrir en todos los presupuestos o todas las necesidades. Entonces, partamos de una realidad, veamos que tanto Gobierno parroquial, municipal y provincial tenemos un presupuesto que en ninguno de los 3 niveles prácticamente alcanza para resolver los problemas. ¿Dice compañero que cuál es el presupuesto en la prefectura general? Y es muy buena pregunta para hacer una aclaración, porque yo escucho que son 76 millones de dólares en respaldo claro. El real ingreso de prefectura está alrededor de 30 millones de dólares en lo que recibe por parte de ingresos propias. El resto son ya extras de supuestos, son financiamientos que ya no sigue la autoridad sea para cubrir deudas para. Una personalmente por peritajes, por pagos atrasados a empleados, etcétera, etcétera. Todo eso lo el presupuesto. Por ejemplo, vista propio presupuesto Gobierno parroquial de la Unión de Quindé en este momento es de 618000 dólares, con incremento con financiamiento del bde, con un convenio de empresa, haciendo respectivamente con la factura de agua a casi un millón de dólares. ¿Pero hay que entonces? Pues bueno, por lo que hablo de 900.000 no es así, esto no funciona así. Entonces debemos de no simplemente pedir por pedir, hay que hacer análisis técnicos, hay que hacer estudios, análisis financieros. El compañero, que considera un tema, intercedió la palabra con mucho respeto, pero yo sí creo que la ordenanza debe partir, debe tener una partida desde una base. Bueno,

yo pienso que inclusive 200.000 dólares, por barril de petróleo que está a la alza. Del 30% del gasto corriente en el grupo completo atención a grupos prioritarios, etcétera, etcétera. Quedaba la mitad. Para a los a los gobiernos parroquiales, participativo como presupuesto participativo. Entonces de ahí va a depender muchísimo la gestión de cada 1 de nosotros, los que logremos con los financiamientos. Claro, pedir 100.000 estamos hablando de 5 millones 700 mil, que me parece un punto de partida para hablar. Se pide que se conforme una comisión o un equipo técnico que sirva para ir analizando. ¿Consensuada entre las partes y poder determinar la realidad?, porque en algunas parroquias que tal vez subiendo asfaltado, por ejemplo, que sobrepasan un millón de dólares. Hay parroquias, están recibiendo puentes sobre el millón de dólares, entonces no. No nos podemos cerrar en ese sentido.

Dober Quintero

Buenas tardes con todos, quienes nos acompañan en la mesa directiva? El análisis del debate aquí. Todos los que estamos presentes, Sí, teníamos que poner monto.

El compañero Juan Carlos Quesada dio una base, les recuerdo que antes de yo salir de colaborar en la mesa anterior hablábamos ya después se lanza un monto de 200000 dólares que lo puso inclusive en consideración ya compañero Juan Carlos, pero luego de eso ya hubo una reacción al respecto de las declaraciones en los medios de comunicación y frente a esa reacción la señora perfecta se pronunció. Y eso que conllevó a mí a revisar un poco más puntual, no se olvide que yo también fui consejero, entonces obviamente estamos hablando por presupuesto de 2023, entonces ahí yo coincido con el análisis que hace.

Jhonny Muñoz

Compañeros y realmente hay que plantear la ordenanza de presupuesto participativo de manera técnica, porque si vamos a pedir para todos por igual, va a ser muy difícil porque la realidad de cada parroquia, indica. La prefectura lo más seguro es que me van a decir, eran más pequeños que tienen menos presupuesto, no puede recibir lo mismo que tienen las más grandes. Entonces yo creo que una buena posibilidad porque esta ordeanza de presupuesto participativo, entonces yo sí creo que una de las ideas voy a plantear en este momento es que por lo vemos la asignación anual sea de un 20% de todo el presupuesto que recibe cada Junta parroquial, porque de esa manera estamos primero acercando a la realidad de cada una de las parroquias, si por ejemplo la parroquia recibe trescientos mil de presupuesto va a tener 60.000 dólares y si es que el municipio también aporta estamos hablando de 120.000 dólares. Es decir, estamos hablando en ese momento de más del 30% de un aumento del presupuesto que sería más manejable.

La prefectura recibe del Gobierno central 33 millones, ¿Que la ordenanza diga que es el 20% del presupuesto, en este caso estamos hablando, de momento estaríamos contando con 6600000 dólares, pero qué pasa si para el 2023 el presupuesto de la prefectura sube a 35 millones para distribuir entre los Gobiernos parroquiales Respaldó la. Presidentes de bueno, salvo su mejor criterio. Claro. Repara la ordenanza. Asignar un monto fijo que sería de 100000 dólares anuales. Es que sea sobre un invente por ciento sobre el presupuesto que recibimos anual por parte del Ministerio de Finanzas a cada Gobierno parroquial. Ejemplo si. Vive 180000 que por lo general es la media que recibimos acá, estaría recibiendo cerca de 30000 dólares al año, y la otra es que sea el 20% sobre presupuesto anual que recibe el Consejo Provincial.

En el caso del Consejo Provincial, a mi criterio, yo coincido con el del 20% sobre el presupuesto que recibe el Consejo provincial anual. Sí, esa es a mi criterio, entonces aquí, como estamos en democracia. Tenemos 3 opciones es la última que acabo de

mencionar. Lo que están de acuerdo con ella. ¿Solo pueden ser el 20% cómo sería esta? Es un problema en un 20%, obviamente sería el mío para el número de parroquias de la provincia. Como estamos hablando de presupuesto participativo, que se aprueba antes de iniciar el siguiente período fiscal, ya vamos a saber ya cuánto le van a corresponder a los Gobiernos parroquiales, ya tenemos esa ordenanza lista para presentarla al Consejo Provincial. De manera unánime se aprueba presentar el modelo de ordenanza al Gobierno provincial con un porcentaje de 20% y que sea distribuido en partes iguales para todas las parroquias.

Compañeros que bueno, porque quiero tratar el caso de los municipios puntualmente en cada municipio, hay municipios como en Atacames, que ellos de por sí ya entregan al año como doscientos mil y 300.000 dólares, solo el presupuesto participativo. A los demás municipios plantear un 20%, entonces ahí sobre la realidad que ellos tienen, vamos a mejorar las condiciones. Pero ya va a quedar fijos porque no sabemos el próximo alcalde tenga la misma voluntad, con la ordenanza, la obra se la va a atribuir el Gobierno parroquial, Esta es la diferencia.

Acuerdo:

Elaborar y entregar la propuesta de ordenanza de "presupuesto participativo" en cada uno de los cantones y a nivel de la prefectura.

5. Clausura

Sin otro punto que tratar y, siendo las 12H30, el Presidente Provincial de CONAGOPARE ESMERALDAS declara clausurada la Asamblea provincial.



Iver Fabján Quiñonez Jaén  
**PRESIDENTE PROVINCIAL CONAGOPARE**



Diomedes Ibarra Reasco  
**SECRETARIO**

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario del CONAGOPARE- ESMERALDAS, certifico: Que el día viernes 11 de febrero de 2022, se llevó a cabo la sesión ordinaria del CONAGOPARE - ESMERALDAS, en la sede de CONAGOPARE, en la misma se trataron los puntos del orden del día, que se hallan recogidos en el presente instrumento. Esmeraldas, 11 de febrero de 2022.



Diomedes Ibarra Reasco  
**SECRETARIO CONAGOPARE ESMERALDAS**

Adjunto registro de asistencia